

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

UNIDAD EJECUTORA : 302 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CANCHIS
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001105

Señores :		RUC:
Dirección :		
	Fax :	
Teléfono :	Fecha : 26/08/2025	Moneda : S/.
Email :		
Concepto :	SERVICIO DE INSTALACION DE TOMACORRIENTES EN OFICINAS Y CONTRUCCION DE DOS POZOS A TIERRA EN LA SEDE INSTITUCIONAL DE LA UGEL CANCHIS	

UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	VALOR TOTAL
SERVICIO	110500020001	SERVICIO DE CONSTRUCCION DE POZO A TIERRA TERMINOS DE REFERENCIA <ul style="list-style-type: none"> - EJECUCION DE DOS (02) POZOS A TIERRA DE 3 M PROFUNDIDAD Y 30 CM DE DIAMETRO, CON ELECTRODOS DE COBRE ELECTROLITICO 5/8" X 3 M - RELLENO CON MATERIAL MEJORADOR DE CONDUCTIVIDAD (BENTONITA O GEL CONDUCTIVO - INSTALACION DE CAJA DE REGISTRO DE CONCRETO O PVC CON TAPA HERMETICA - CONEXIÓN DESDE CADA POZO HACIA LA BARRA PRINCIPAL DE TIERRA MEDIANTE CONDUCTOR DE COBRE DE 16MM2 - RESITENCIA FINAL DE CADA POZO: MENOR A 15Ω (COMPROBADA CON TELURÓMETRO) 	
SERVICIO	526000130670	INSTALACION DE TABLERO ELECTRICO TERMINOS DE REFERENCIA <ul style="list-style-type: none"> ✓ MONTAJE DE TRES (03) TABLEROS METALICOS TRIFASICOS (3F+N+PE) CON CAPACIDAD MINIMA DE 12 MODULOS Y RIEL DIN ✓ CADA TABLERO INCLUIRA: <ul style="list-style-type: none"> - INTERRUPTOR GENERAL: 03 TERMOMAGNETICO DE 63 A Y DIFIRENCIALES DE IGUAL O MAYOR A - INTERRUPTOR DERIVADOS: 12 TERMOMAGNETICOS DE 20A Y DIFERENCIALES DE IGUAL O MAYOR A - BARRAS INDEPENDIENTES DE NEUTRO Y TIERRA, INTERCONECTADAS A LA BARRA PRINCIPAL DE TIERRA ✓ ALIMENTADORES DESDE EL PUNTO DE ORIGEN HACIA LOS TABLEROS: <ul style="list-style-type: none"> - Cu 10mm2 (si MCB 40 A) o Cu 16 mm2 (si MCB 63 A), INCLUYENDO PE DE IGUAL SECCION ✓ BALANCEO DE CIRCUITOS EN LAS TRES FASES PARA OPTIMIZAR LA DISTRIBUCION DE CARGAS 	
TOTAL			

Las cotizaciones en condiciones de servicio deben estar correctamente llenados en todos los espacios solicitados y dirigidos a la UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CANCHIS

Condiciones de Servicio

- Forma de Pago:
- Garantía:
- Plazo de Entrega en N.º Días/ Ejecución del Servicio:
- Tipo de Moneda:
- Validez de la cotización:
- Indicar Marca de Procedencia
- Tipo de Cambio:

FIRMA DE PROVEEDOR

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

UNIDAD EJECUTORA : 302 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CANCHIS
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001105

Señores :		RUC:
Dirección :		
	Fax :	
Teléfono :	Fecha : 26/08/2025	Moneda : S/.
Email :		
Concepto :	SERVICIO DE INSTALACION DE TOMACORRIENTES EN OFICINAS Y CONTRUCCION DE DOS POZOS A TIERRA EN LA SEDE INSTITUCIONAL DE LA UGEL CANCHIS	

UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	VALOR TOTAL
SERVICIO	526000110027	<p>INSTALACION DE TOMACORRIENTES</p> <p>TERMINOS DE REFERENCIA:</p> <ul style="list-style-type: none"> - INSTALACION DE 70 TOMACORRIENTES TIPO BIPOLAR CON POLO A TIERRA (220V), CON PLACA DE POLICARBONATO Y BORNE DE CONEXIÓN A TIERRA - MONTAJE MEDIANTE CANALETEADO DE PVC AUTOEXTINGUIBLE <ul style="list-style-type: none"> > TRONCALES: CONDUCTOR DE CALIBRE 12 THW > RAMALES: CONDUCTOR DE CALIBRE 12THW - TENDIDO DE CONDUCTORES DE COBRE 2.5 MM2 (AWG 12) PARA FASE Y NEUTRO, MAS CONDUCTOR DE PROTECCION (PE) DE 2.5 MM2 - ALTURA DE INSTALACION: 0.40 DE NIVEL DEL PISO PARA USO GENERAL Y 1.20 M PARA EQUIPOS ESPECIALES (IMPRESORAS, SERVIDORES U OTROS) <p>PRUEBA Y VERIFICACIONES ELECTRICAS</p> <ul style="list-style-type: none"> - MEDICION DE RESISTENCIA DE POZOS A TIERRA (R<15Ω) - PRUEBAS DE CONTINUIDAD EN EL CONDUCTOR DE PROTECCION (PE) HASTA CADA TOMACORRIENTE <p>ENTREGA DEL SERVICIO</p> <ul style="list-style-type: none"> - ELABORACION DE UN INFORME FINAL TECNICO, QUE INCLUIRA: <ul style="list-style-type: none"> • MEMORIA DESCRIPTIVA DE LOS TRABAJO EJECUTADOS • RESULTADOS DE PRUEBAS Y PROTOCOLOS DE MEDICION • REGISTRO FOTOGRAFICO DE TODO EL PROCESOS <p style="text-align: center;">----- MÁS DETALLES EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA Y PLANO ADJUNTO-----</p>	
TOTAL			

Las cotizaciones en condiciones de servicio deben estar correctamente llenados en todos los espacios solicitados y dirigidos a la UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CANCHIS

Condiciones de Servicio

- Forma de Pago:
- Garantía:
- Plazo de Entrega en N.º Días/ Ejecución del Servicio:
- Tipo de Moneda:
- Validez de la cotización:
- Indicar Marca de Procedencia
- Tipo de Cambio:

FIRMA DE PROVEEDOR



GOBIERNO
REGIONAL
DEL CUSCO



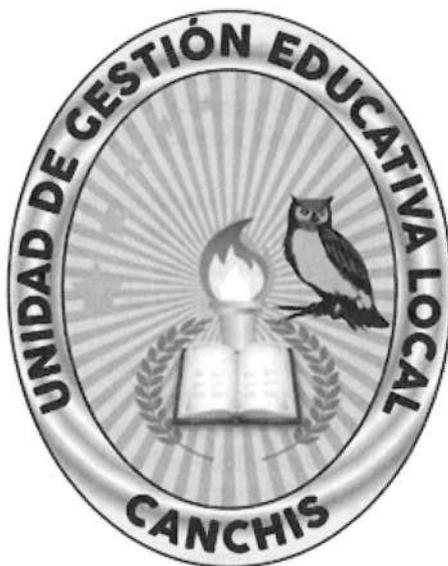
GERENCIA REGIONAL DE
EDUCACIÓN CUSCO

UNIDAD DE GESTIÓN
EDUCATIVA LOCAL
CANCHIS

Área de Gestión
Institucional

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana".

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CANCHIS



TÉRMINOS DE REFERENCIA

Instalación de Pozos a Tierra, Tableros de Distribución y Tomacorrientes en la Unidad de Gestión Educativa Local Canchis



Manuel Nervi Laura
INGENIERO CIVIL-DBA (C)
ESPECIALISTA EN INFRAESTRUCTURA

2025

Hagamos
HISTORIA

“Educación con Riqueza Cultural”

Sicuani, Canchis Cusco - Perú

<https://www.ugelcanchis.gob.pe/>



INTRODUCCIÓN

El presente documento establece los **Términos de Referencia** para la ejecución de trabajos eléctricos en la sede institucional de la UGEL Canchis, que comprenden las siguientes actividades específicas:

1. **Construcción de dos (02) pozos a tierra**, con resistencia menor a 15 ohmios, conectados a la barra principal de tierra mediante conductor de cobre de 16 mm², utilizando material mejorador de conductividad y cumpliendo con lo establecido en el **Código Nacional de Electricidad (CNE)** y las **Normas Técnicas Peruanas (NTP)**.
2. **Instalación de tres (03) tableros de distribución trifásicos (3F+N+PE)**, equipados con 2 interruptores termomagnéticos 63 A, 2 interruptores diferenciales de 60 A igual a más, y 12 termomagnéticos de 20 A y 12 diferenciales de iguales o más A. barra de neutro y barra de tierra independientes, además de 6 rollo de conductores calibre 12.
3. **Instalación de setenta (70) tomacorrientes con puesta a tierra**, distribuidos en las diferentes oficinas administrativas y pedagógicas, con conductores de cobre de calibre 12 (equivalente comercial AWG 12) para fase y neutro, más conductor de protección (PE) de 2.5 mm². Los tomacorrientes serán del tipo bipolar con polo a tierra (220 V), instalados a 0.40 m del nivel del piso, y a 1.20 m en casos especiales (equipos de impresión, servidores o similares).
4. instalación de Termomagnéticos y Tomacorrientes

La ejecución de estos trabajos responde a la necesidad de **ampliar y modernizar la infraestructura eléctrica de la UGEL Canchis**, debido a que en la actualidad existen limitaciones críticas: insuficiencia de puntos de energía en las oficinas, uso frecuente de extensiones y conexiones múltiples que generan riesgos de sobrecarga, ausencia de un sistema de puesta a tierra operativo y carencia de tableros adecuados para la distribución balanceada de cargas trifásicas.

Con la implementación del presente proyecto se busca garantizar:

- La **seguridad eléctrica del personal** y la protección de los usuarios frente a descargas eléctricas.
- La **protección de los equipos de oficina e informática** frente a fallas eléctricas y sobretensiones.
- El **cumplimiento normativo** de acuerdo con el Código Nacional de Electricidad y las Normas Técnicas Peruanas.
- La **continuidad y eficiencia de los servicios administrativos y educativos** brindados por la UGEL Canchis.

La contratación será bajo la modalidad de **ejecución a todo costo**, incluyendo materiales, mano de obra, equipos, transporte, pruebas y certificaciones, garantizando la entrega final de los trabajos con protocolos de pruebas firmados por un **ingeniero colegiado y habilitado**.

3. MARCO NORMATIVO DEL SERVICIO



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana".

Código Nacional de Electricidad – Suministro

Código Nacional de Electricidad – Utilización

NTP 370.052:1999 Materiales que constituyen el pozo de puesta a tierra.

NTP 370.053:1999 Elección de los materiales eléctricos en las instalaciones interiores para puesta a tierra y Conductores de protección de cobre.

NTP 370.055:1999 Sistema de puesta a tierra. Glosario de términos.

NTP 370.056:1999 Electrodo de cobre para puesta a tierra.

UNE 21-056 - Electrodo de pozo a tierra

ABNT NRT 13571 - Haste de aterramiento ACO-Cobre y accesorios.

ANSI C135.14 - Staples with rolled of slash points for overhead line construction.

Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo N° 29783.

Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo (Decreto Supremo N° 005-2012-TR).

Reglamento De Seguridad y Salud en el Trabajo con Electricidad

4. ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

El presente servicio comprende la ejecución integral de trabajos eléctricos en la sede institucional de la UGEL Canchis, bajo la modalidad de **contratación a todo costo**, lo que implica el suministro de materiales, equipos, mano de obra calificada, transporte, pruebas y certificaciones, hasta la entrega final conforme a las especificaciones técnicas y normas vigentes.

El alcance incluye:

- Construcción de **dos (02) pozos a tierra** con resistencia menor a 15 ohmios, conectados a la barra principal de tierra.
- Instalación de **tres (03) tableros de distribución trifásicos empotrables 28 polos (3F+N+PE)** con protecciones diferenciales y termomagnéticas. equipados con 2 interruptores termomagnéticos 63 A, 2 interruptores diferenciales de 60 A igual a mas, y 12 termomagnéticos de 20 A y 12 diferenciales de iguales o mas A
- Instalación de **setenta (70) tomacorrientes con puesta a tierra**, distribuidos en las oficinas administrativas, incluye el cableado calibre 12, 600 metros lineales (6 rollos)
- Ejecución de **pruebas eléctricas y mediciones** con telurómetro y verificaciones de continuidad.

5. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

El servicio consiste en la **ejecución integral de trabajos eléctricos** en la sede institucional de la UGEL Canchis, orientados a garantizar la seguridad de las instalaciones, la protección de equipos y la continuidad de las labores administrativas y pedagógicas. Los trabajos a ejecutar son los siguientes:

1. Construcción de pozos a tierra (2 unidades)

- Ejecución de dos (02) pozos a tierra de 3 m de profundidad y 30 cm de diámetro, con electrodos de cobre electrolítico de 5/8" x 3 m.
- Relleno con material mejorador de conductividad (bentonita o gel conductivo).



[Handwritten signature]
INGENIERO CIVIL - OBRAS
ESPECIALISTA EN INGENIERÍA DE ESTRUCTURAS



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana".

- Instalación de caja de registro de concreto o PVC con tapa hermética.
- Conexión desde cada pozo hacia la barra principal de tierra mediante conductor de cobre de **16 mm²**.
- Resistencia final de cada pozo: **menor a 15 Ω** (comprobada con telurómetro).

2. Instalación de tableros de distribución (3 unidades)

- Montaje de tres (03) tableros metálicos trifásicos (3F+N+PE) con capacidad mínima de 12 módulos y riel DIN.
- Cada tablero incluirá:
 - **Interruptor general:** 3 Termomagnéticos de 63 A y diferenciales de igual o mayor A.
 - **Interruptores derivados:** 12 termomagnéticos de 20A y diferenciales de igual o mayor A.
 - **Barras independientes de neutro y tierra**, interconectadas a la barra principal de tierra.
- Alimentadores desde el punto de origen hacia los tableros:
 - **Cu 10 mm²** (si MCB 40 A) o **Cu 16 mm²** (si MCB 63 A), incluyendo PE de igual sección.
- Balanceo de circuitos en las tres fases para optimizar la distribución de cargas.

3. Instalación de tomacorrientes con puesta a tierra (70 unidades)

- Instalación de **70 tomacorrientes** tipo bipolar con polo a tierra (220 V), con placa de policarbonato y borne de conexión a tierra.
- Montaje mediante canaletado de PVC autoextinguible:
 - **Troncales:** Conductor de calibre 12 THW
 - **Ramales:** Conductor de calibre 12 THW
- Tendido de conductores de cobre **2.5 mm² (AWG 12)** para fase y neutro, más conductor de protección (PE) de **2.5 mm²**.
- Altura de instalación: 0.40 m del nivel del piso para uso general y 1.20 m para equipos especiales (impresoras, servidores u otros).

4. Pruebas y verificaciones eléctricas



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

- Medición de resistencia de pozos a tierra ($R < 15 \Omega$).
- Pruebas de continuidad en el conductor de protección (PE) hasta cada tomacorriente.

5. Entrega del servicio

- Elaboración de un **informe final técnico**, que incluirá:
 - Memoria descriptiva de los trabajos ejecutados.
 - Resultados de pruebas y protocolos de medición.
 - Registro fotográfico de todo el proceso.
- El informe deberá estar firmado por un **ingeniero electricista o civil colegiado y habilitado**. La ejecución de las actividades estará supervisada permanentemente por un ingeniero, quien permanecerá en obra durante toda la jornada laboral para garantizar la correcta aplicación de las normas técnicas y de seguridad.

ITEM	PARTIDA	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD
1,1,	Pozos a tierra	Instalacion de pozos a tierra	und	2
1,2,	Tablero electrico	Tablero trifásico metálico empotrable 28 módulos	und	3
1,3,	Termomagnetico	Termomagnetico 63A	und	3
1,4,	Diferenciales	Diferencial 63 A	und	3
1,5,	Termomagnetico	Termomagnetico 20A	und	12
1,6,	Diferenciales	Diferencial 20 A	und	12
1,7,	Cable	Conductor 3 colores (cada rollo 100 metros) calibre 12	rollo	6
1,8,	tomacorrientes	tomacorrientes con puesta a tierra	und	70
1,8,	Certificacion	certificacion de puesta a tierra	serv	1
1,9,	Supervision	Supervisión permanente de ingeniero civil colegiado	serv	1

5. PROCEDIMIENTO

El desarrollo de la instalación eléctrica se realizará siguiendo un proceso ordenado y bajo el cumplimiento de la normativa vigente (Reglamento Nacional de Edificaciones – Norma EM.010, CNE Utilización, Código Nacional de Electricidad). Las etapas a ejecutar serán las siguientes:

Revisión y planificación técnica

- a. Levantamiento de información del área de intervención.
- b. Verificación del plano eléctrico aprobado y compatibilidad con la infraestructura existente.
- c. Definición de rutas para canaletas, puntos de derivación y ubicación de tableros de distribución.

Trazado y canaleteado





"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana".

- d. Marcado de las trayectorias en muros, pisos y techos según planos.

Instalación de conductores eléctricos

- e. Tendido de cables de **cobre** según la capacidad definida:
- i. Alimentadores principales: conductores de calibre 12
- f. Identificación de conductores por color (fase, neutro y tierra).
- g. Asegurar el correcto seccionamiento en cajas de paso y canaletas.

Colocación de tableros eléctricos de distribución

- h. Instalación de **tres tableros metálicos** con puerta y barra de puesta a tierra.
- i. Montaje de interruptores termomagnéticos trifásicos de **63 A**, según cargas.
- j. Instalación de interruptores diferenciales trifásicos de **63 A** para protección de personas.
- k. Rotulación de cada circuito y verificación de la correcta fijación.

Instalación de tomacorrientes con puesta a tierra

- l. Montaje de **70 tomacorrientes bipolares + tierra**, distribuidos en las áreas definidas.
- m. Verificación de la correcta conexión fase–neutro–tierra.
- n. Fijación de tapas y acabado estético en cada punto de uso.

Construcción de pozos a tierra

- o. Excavación de 2 pozos de 0,8 m × 0,8 m × 2,5 m.
- p. Colocación de electrodos copperweld de 5/8" × 3 m.
- q. Relleno con mezcla de bentonita, sales higroscópicas y carbón mineral.
- r. Conexión a barra equipotencial y medición de resistencia de puesta a tierra (< 25 ohm).

Supervisión técnica permanente: Un ingeniero colegiado y habilitado en instalaciones eléctricas estará presente durante la ejecución de los trabajos, verificando la correcta instalación de tableros, tomacorrientes, canaletado y pozos a tierra, así como el cumplimiento de las normas del RNE y la normativa vigente.

Pruebas y puesta en servicio

- s. Verificación de continuidad de conductores y aislamientos.



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana".

- t. Medición de resistencia de pozos a tierra.
- u. Prueba de disparo de interruptores diferenciales.
- v. Ensayo de carga en tableros y verificación de voltajes y corrientes en cada circuito.

Entrega y documentación

- w. Elaboración del informe técnico final.
- x. Entrega de planos conforme a obra y registro fotográfico.
- y. Capacitación breve al personal sobre uso y mantenimiento de tableros eléctricos.

7. REQUISITOS O FACILIDADES A SER PROVISTOS POR LA ENTIDAD

La Entidad brindará al contratista las facilidades para que su personal pueda acceder a la zona dónde se ejecutará el servicio.

La Entidad brindará de acuerdo a disponibilidad, un espacio adecuado dónde el contratista pueda guardar sus materiales que crea necesarios, en caso el servicio dure varios días.

7. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Es requisito indispensable que el proveedor brinde los respectivos Equipos de Protección Personal (EPP) y el Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR) a sus trabajadores, quedando el mismo a responsabilidad del proveedor en caso de algún incidente o accidente..

8. REQUISITOS DE CALIFICACION

Perfil del postor:

Persona jurídica o natural dedicada a la actividad del rubro de la contratación.

Contar con RUC, activo y habido

Contar con Registro Nacional de Proveedores vigente

No contar con impedimento para contratar con el Estado.

Contar con un contrato igual o similar con el estado

Contar un ingeniero Civil colegiado y habilitado que tendra permanencia de 1 durante toda la ejecucion del contrato

9. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA

El servicio de mantenimiento del pozo a tierra deberá ser efectuado en Siete (7) días calendarios, plazo que empezará a contabilizarse a partir del día siguiente de notificada la respectiva Orden de Servicio, siendo el lugar del servicio la Unidad de Gestión Educativa Local Canchis.

10. CONFORMIDAD

La conformidad será otorgada por el area de gestion institucional - infraestructura, previo informe técnico presentado por el contratista, en cumplimiento de los términos de referencia.

11. FORMA DE PAGO

Se efectuará pago único, en soles, mediante transferencia interbancaria

12. COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN

El Contratista desarrollará sus actividades bajo la supervisión permanente y concurrente de un Supervisor y/o de la Entidad.



[Handwritten signature]
Área de Gestión Institucional
Unidad de Gestión Educativa Local
Canchis



GOBIERNO
REGIONAL
DEL CUSCO



GERENCIA REGIONAL DE
EDUCACIÓN CUSCO

UNIDAD DE GESTIÓN
EDUCATIVA LOCAL
CANCHIS

Área de Gestión
Institucional

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana".

13. PENALIDADES

La aplicación de penalidades por el retraso en la prestación, deberán ejecutarse tomando como referencia la ley 30225 donde indica que el monto máximo establecido es el equivalente al 10% del monto contratado y que el procedimiento de cálculo de las mismas, se efectúa mediante la siguiente fórmula:

$$\text{Formula.:} \quad \frac{0.10 \times \text{Monto del Contrato}}{\text{F x plazo en días}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

- a. Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general, consultorías y ejecución de obras: F = 0.40
- b. Para plazos mayores a sesenta (60) días:
 - b.1) Para bienes, servicios en general y consultorías: F = 0.25
 - b.2) Para obras: F = 0.15

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad por mora, LA ENTIDAD puede resolver la orden de servicio por incumplimiento.

14. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

La recepción conforme de la prestación por parte de la Entidad no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos.

15. CLÁUSULA ANTICORRUPCIÓN

El contratista declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato. Asimismo, el contratista se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. Además, el contratista se compromete a

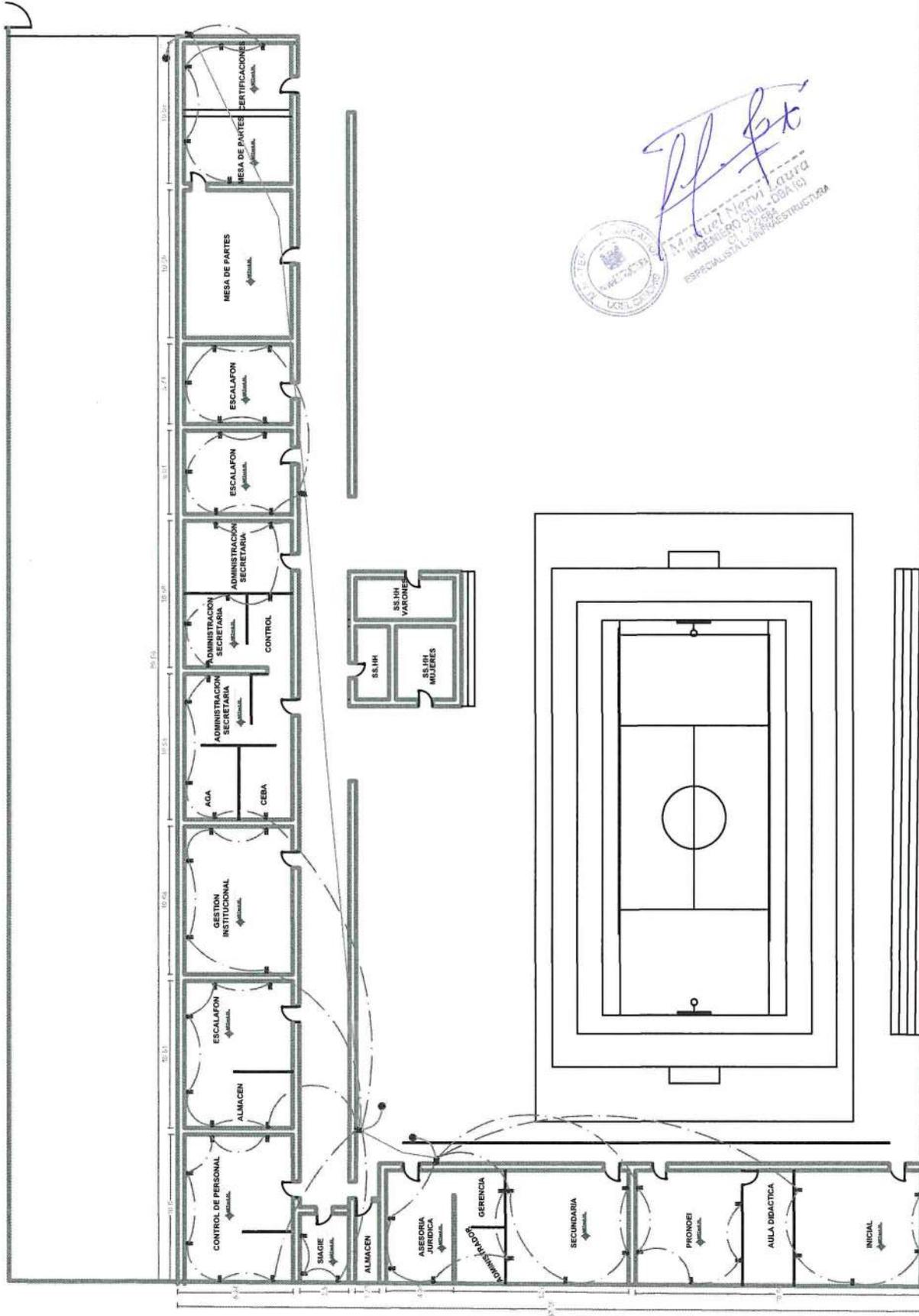
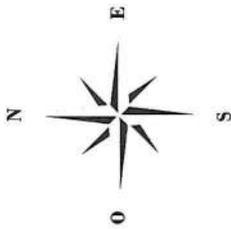
- i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y
- ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

Hagamos
HISTORIA

"Educación con Riqueza Cultural"

Sicuaní, Canchis Cusco - Perú

<https://www.ugelcanchis.gob.pe/>





 M. Laura Nervi Laura

 INGENIERO CIVIL - (DAI)

 ESPECIALISTA EN INGENIERIA

Nombres y Apellidos: **A-1**

FECHA: **19L**

UBICACION: **SICUANI**

PROVINCIA: **CANCHIS**

DEPARTAMENTO: **CUSCO**

REGION: **WGS - 84**

CODIGO: **070601**



ESQUEMA DE DISTRIBUCION
 Esc: 1/50

TITULO: **DISTRIBUCION**

PRESENTADO: **UGEL CANCHIS**



GOBIERNO REGIONAL
CUSCO
Problemas
Universitarios

Gobierno Regional
de Cusco

Gerencia Regional
de Educación

Unidad de Gestión
Educativa Local Canchis

Área de Gestión
Administrativa – Oficina
de Abastecimiento



DECLARACION JURADA

NOMBRE DE POSTOR	
DOMICILIO REAL	
RUC	
CORREO ELECTRONICO	
TELEFONO	
OBJETO DE CONTRATACION	

Declaro bajo juramento lo siguiente:

- 1) Conozco la ley general de contrataciones públicas que reglamenta las adquisiciones de igual o menor de 8 UIT.
- 2) No estoy dentro de los impedimentos establecidos en el art 39 de la Ley de las contrataciones de estado aprobado mediante Ley 32069 aprobado por el decreto supremo N°009-2025-EF.
- 3) Conocer los términos de referencia y/o especificaciones técnicas, comprometiéndome a cumplir y en caso contrario me someto a las penalidades y aceptare la resolución del contrato.
- 4) Conozco las sanciones contenidas en el texto único ordenado de la Ley N°27444, aprobado mediante el decreto supremo N°006-2017-JUS, Ley del procedimiento administrativo general.

Sicvani, de de 2025.

.....

Firma y Sello del Proveedor



GOBIERNO REGIONAL
CUSCO
Problemas
Universales

Gobierno Regional
de Cusco

Gerencia Regional
de Educación

Unidad de Gestión
Educativa Local Canchis

Área de Gestión
Administrativa – Oficina
de Abastecimiento



DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO Y NEPOTISMO

Yo,.....

Identificado (a) con D.N.I. N°, y domicilio actual en.....

DECLARO BAJO JURAMENTO:

NO	SI
-----------	-----------

Tengo parentesco hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad, vínculo conyugal, de convivencia o unión de hecho con funcionarios o directivos de la UGEL Canchis o miembros del Comité.

En el caso de haber marcado como **SI**, señale lo siguiente.

Nombre completo de la persona con la que es pariente o tiene vínculo de afinidad, conyugal, de convivencia o unión de hecho, en la entidad.	
Cargo que ocupa	
El grado de parentesco	

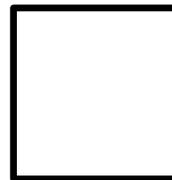
Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

Dado en la ciudad de Sicuani a los.....días del mes de..... del 20.....

.....

(Firma)

DNI:



Huella digital
(índice derecho)



GOBIERNO REGIONAL
CUSCO
Problemas
Universitarios

Gobierno Regional
de Cusco

Gerencia Regional
de Educación

Unidad de Gestión
Educativa Local Canchis

Área de Gestión
Administrativa – Oficina
de Abastecimiento



CARTA DE AUTORIZACION CCI

PRESENTE. -

ASUNTO: AUTORIZACIÓN PARA EL PAGO CON ABONO EN CUENTA

Por medio de la presente, comunico a Usted que el número de CODIGO DE CUENTA INTERBANCARIO (CCI) el cual consta de (20 NÚMEROS) ES:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

PROVEEDOR:

--

(INDICAR EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR TITULAR DE LA CUENTA)

RUC N.º:

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Agradeciéndole se sirva disponer lo conveniente de manera que los pagos a nombre de mi representada sean abonadas en la que corresponde al indicado CCI en el Banco:

NOMBRE DEL BANCO:

--

Asimismo, dejo constancia que la factura/RH a ser emitida por el suscrito (o mi representada) una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Servicio o las prestaciones en bienes y/o servicios de materia del contrato quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del importe de la referida factura/RH a favor de la cuenta en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente,

Firma: _____

Nº DE TELEFONO:

NOMBRE EN CASO DE REPRESENTANTE LEGAL:

NOTA: EL CCI DEBE ESTAR VINCULADO ÚNICAMENTE CON EL RUC

NOTA: EL CCI DEBE ESTAR VINCULADO ÚNICAMENTE CON EL RUC
